

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 24 DE JULIO DE 2024.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	90-2019	Noventa - Dos mil diecinueve	Norma Aqueveque Cárdenas	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
2	88-2019	Ochenta y ocho - Dos mil diecinueve	Vilma Mansilla Revens	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
3	86-2019	Ochenta y seis - Dos mil diecinueve	Laura Eyzaguirre Macías	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
4	85-2019	Ochenta y cinco - Dos mil diecinueve	Ema Osorio Perich	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
5	91-2019	Noventa y uno - Dos mil diecinueve	Rosa María Lizama Barrientos	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
6	92-2019	Noventa y dos - Dos mil diecinueve	Gloria Muñoz Sotomayor	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
7	93-2019	Noventa y tres - Dos mil diecinueve	Haydee Alvarado Montero	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
8	1-2013	Uno - Dos mil trece	José Vera Pérez. Qte. María Cecilia Vera y otros. ONG Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos "A.F.E.P." Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Programas Cotinuación Ley 19.123	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)

Punta Arenas, 24 de julio de 2024.

Certifico que el presente estado contiene siete líneas



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MKCZXXVBXHY

escritas y la última lleva el número 24-2019.

FIRMADIGITAL